ADENDA N°01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MT-SA-PS-004-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA,DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

De conformidad con lo preceptuado dentro del decreto 1082 artículo 2.2.1.1.2.2.1 la cual reza: "*Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación*", procede su realización en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTIA No. MT-SA-PS-004-2026** y estando dentro del término legal, el Municipio de Tuta procede a expedir la presente **ADENDA N° 01,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo con observaciones allegadas dentro del termino establecido en el cronograma es necesario modificar las condiciones del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No. MT-SA-PS-004-2026 con ánimo de brindar transparencia y garantizar pluralidad de oferentes.
2. En consecuencia, es meritorio expedir la presente adenda.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE el numeral **EQUIPO DE TRABAJO** el cual quedará así

EQUIPO DE TRABAJO

Se requiere la presentación del siguiente equipo de trabajo

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Coordinador de mantenimiento Disponibilidad: 50%	INGENIERO MECANICO con estudios posgrado en gerencia No menor de (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero mecánico y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Mínimo tres (3) años acumulada certificada, como coordinador de mantenimiento y/o maquinaria y vehículos
Ingeniero de Mantenimiento Disponibilidad: 50%	INGENIERO MECANICO con estudios en Operación y mantenimiento de vehículos No menor de cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero mecánico y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Mínimo tres (3) años de experiencia acumulada certificada, como Ingeniero mecánico
Técnico operativo Disponibilidad: 50%	Técnico o tecnólogo en mantenimiento de automotores o piezas Diesel y/o en mecánica Automotriz, debe contar con estudios certificados en inspección de equipos o maquinaria pesada.	Mínimo tres (3) años, de experiencia especifica como TECNICO MECANICO

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional u obtención del título y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFIQUESE el numeral **ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS** el cual quedará así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo respectivo del pliego de condiciones.

FICHA TÉCNICA: NO APLICA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO : El proponente debe contar con establecimiento de comercio debidamente registrado con actividad económica dirigida a el Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo , ubicado en el departamento de Boyacá o en su defecto el proponente presentara contrato y/o certificación en donde conste que se cuenta con establecimiento de comercio en arriendo con actividad económica de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores ubicado en el departamento de Boyacá

Para los dos casos dicho establecimiento debe contar con al menos los siguientes equipos y servicios:

Equipo electrónico para sincronización de motores y scanner multimarca
Equipo para elevar motor, caja, otros
Equipo para calibración, ajuste y/o reparación de los diversos tipos de frenos de vehículos y maquinaria
Taller para el respectivo mantenimiento y reparación de la maquinaria, latonería y pintura
Equipo de alineación y balance

NOTA: Se informa que el contratista asumirá los gastos que se generen respecto al desplazamiento de la maquinaria al establecimiento ofertado.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFIQUESE el numeral **9. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**
Publicación de Aviso de Convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	**ETAPA AGOTADA**
Plazo para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de acuerdo al (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	**ETAPA AGOTADA**
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes nacionales, si aplica	**ETAPA AGOTADA**
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	**ETAPA AGOTADA**
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo y acto administrativo de apertura al proceso de contratación. (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	**ETAPA AGOTADA**
Manifestación escrita de interés en participar (Articulo 2.2.1.2.1.2.20 Núm. 1° del Decreto 1082 de 2015). Que se adelantará a través de la plataforma Secop II.	**ETAPA AGOTADA**

Conformación de lista de posibles oferentes y comunicación para audiencia de sorteo de posibles oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Dto 1082 de 2015)	**ETAPA AGOTADA**
Audiencia pública para Sorteo de consolidación de oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 numeral 2º del Decreto 1082 de 2015, SI LA ENTIDAD DETERMINA REALIZARLA, LA CUAL SOLO PROCEDE SI LA ENTIDAD RECIBE MAS DE DIEZ (10) MANIFESTACIONES DE INTERES EN PARTICIPAR.	**ETAPA AGOTADA**
Plazo máximo de presentación de observaciones y/o solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones	**ETAPA AGOTADA**
Plazo máximo para expedir adendas	**ETAPA AGOTADA**
Termino para presentar Sobre de Requisitos Habilitantes y sobre separado de Propuesta económica y suscripción del Acta de Cierre	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta las 04:40 pm del 26 de marzo de 2026. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Diligencia de apertura de sobres, con el fin de verificar identificación de cada proponente, presentación de garantía de seriedad de la oferta, oferta económica y cantidad de folios presentados.	26 de marzo de 2026. Hora: 04:45 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Verificación de los requisitos habilitantes Y Evaluación de Ofertas Verificación de ofrecimiento más favorable para la entidad y requerimiento para subsanar los mismos (Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ley 1882 de 2018 (Art 5 ley 1150 de 2007, Arts. 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y Literal D, Numeral I, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de	30 de marzo de 2026 a las 04:00 p.m A través de la PLATAFORMA SECOP II.

contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente En atención a lo consagrado en el Inciso primero del Parágrafo 1° del Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas	
Publicación del informe de Evaluación; verificación y/o habilitación	30 de marzo de 2026 a las 04:00 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Traslado del informe de Evaluación en que constara la Calificación Técnica y el Orden de Elegibilidad de las propuestas que resultaron Habilitadas (Mínimo 3 días hábiles posteriores a la Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.2.1.20 del Dcto 1082 de 2015 Compilatorio del Art. 59 del Decreto 1510 de 2013. y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente))	Desde la publicación del informe de evaluación y hasta el 02 de abril de 2026 a las 04:00 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Respuesta a Observaciones al informe de Evaluación. Y en caso de que se de esta presunción, citación a Audiencia de presunto precio artificialmente bajo	En caso de observaciones al informe de evaluación se dará respuesta en el informe que se publicará en la página de internet publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co 03 de abril de 2026 a las 04:00 pm. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierta, según corresponda (Artículos 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015)	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo a más tardar dentro del día hábil siguiente a la respuesta de observaciones al informe de evaluación definitivo. A través de la PLATAFORMA SECOP II. 03 de abril de 2026 a las 05:30 pm
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS (3) DÍAS SIGUIENTES. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

Dada, en Tuta a los veinticinco (25) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo Jurídico y de Contratación

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	July Tatiana Castillo Barajas	Mónica Paola Siabato	Oscar Eduardo Espitia R
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesor contratación	Secretario de Contratación